



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES**

---

**Al contestar refiérase**  
**al oficio No. 04994**

28 de mayo, 2010  
**DFOE-SOC-0634**

Licenciada  
Andrea Rojas Barrantes  
Coordinadora Administrativa  
**ASOCIACIÓN COSTARRICENSE PARA EL TAMIZAJE**  
**Y LA PREVENCIÓN DE DISCAPACIDADES EN EL NIÑO**

Estimada señora:

**Asunto:** Emisión de criterio solicitado por la Asociación Costarricense para el Tamizaje y la Prevención de Discapacidades en el Niño sobre si se puede agregar la partida “Edificios” a los egresos incluidos en el Presupuesto Ordinario para el año 2010.

Se atiende su consulta planteada en el oficio No. ASTA-ADM-C-023-10 de fecha 04 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita se le indique si existe posibilidad de agregar la partida “Edificios” al presupuesto ordinario 2010, en razón de que requieren realizar adiciones y mejoras estructurales en los cuartos fríos del tercer y cuarto piso con el propósito de almacenar reactivos.

Sobre el particular se le comunica que tomando en consideración que la transferencia de recursos que la Junta de Protección Social le asignó a esa Asociación para el presente período, tiene su base jurídica en el inciso l) del Art. 8 de la Ley No. 8718 (nueva ley de la JPS), en la que no se establece ninguna regulación en cuanto al tipo de erogaciones que puede realizar esa Asociación, no hay objeciones por parte de esta Contraloría General para que esa Asociación incorpore la partida “Edificios” en los términos solicitados

Esta inclusión se puede realizar utilizando el mecanismo de modificación presupuestaria de conformidad con el *“Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados R-1-2006-CO-DFOE”* publicado en La Gaceta No. 170 del martes 5 de septiembre del 2006, en el que se autoriza la realización de modificaciones presupuestarias, las cuales define como *“...toda aquella variación que se realice en los egresos presupuestados y que tenga por objeto disminuir o aumentar los diferentes conceptos de estos o incorporar otros*



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES**

---

DFOE-SOC-0634

-2-

28 de mayo, 2010

*que no habían sido considerados, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.” (El subrayado no es del original).*

Atentamente,

Licda. Giselle Segnini Hurtado  
**GERENTE DE ÁREA**

GSH/RGBI/ASG/jsm

Ci: Expediente  
Archivo Central

Ni: 8698

G: 2009003427-4